

CERTIFICADO

N°138

El Secretario Municipal de la Comuna de Río Negro, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 10 de mayo de 2018, la Organización Comunitaria Funcional denominada **CLUB DEPORTIVO RENACER**, domiciliada sector Puente Salca, Comuna de Río Negro, efectuó el depósito de copia autorizada de su acta constitutiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N°58 de 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y se inscribió en el Registro Municipal bajo el N° 590, por lo que goza de personalidad jurídica.

Que, la Organización Comunitaria Funcional individualizada precedentemente realizó su asamblea constitutiva el día 9 de mayo de 2018, a las 21:00 horas, en sector Puente Salca, Comuna de Río Negro, actuando como ministro de fe el funcionario señor **ERARDO BARRIENTOS HERRERA**, eligiéndose en la oportunidad el siguiente directorio provisional:

CARGO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD
PRESIDENTE	VICTOR IVAN PEREZ BARRIA	11.543.140-4
SECRETARIA	ROSA ELVIRA PAREDES ALVARADO	11.925.251-2
TESORERO	LUIS AMERICO VARGAS IMIO	13.165.101-5
SUPLENTE 1	CARLOS JAVIER PAREDES PAREDES	17.360.926-4
SUPLENTE 2	MARIA CRISTINA MATAMALA PEREZ	18.239.099-2
SUPLENTE 3	JORGE LUIS PAREDES PAREDES	18.255.497-9

Que, el trámite de depósito del acta constitutiva lo realizó don VICTOR IVAN PEREZ BARRIA, domiciliado en Parcela 10 sector Quisquelefun, comuna de Río Negro.

Dado en Río Negro, a diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho.



[Handwritten signature]
AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Organización Comunitaria. (2)
- Secretaría Municipal. (2)
- Servicio Registro Civil. (1)
- Dideco. (1)